

Mendoza, 26 de abril de 2024.

GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 008-CD-24

VISTO:

Que en el presente año debe llevarse adelante en el ISTEEC el proceso eleccionario previsto por el Decreto 530/18 para renovación de cargos de gobierno, de gestión académica y de Consejeros Directivos, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece la normativa vigente, el período de vigencia del cargo de Rector finaliza en el presente año y como consecuencia de ello deben también renovarse los demás cargos de gobierno y de gestión académica.

Que conforme lo establece la normativa vigente, cumplen su período de vigencia los cargos de consejeros directivos detallados en el Anexo I de la presente Resolución.

Que desde la Dirección de Educación Superior a los efectos de facilitar la tarea del Consejo Directivo puso a disposición lineamientos, fundamentos legales y modelos de cronograma que se ajustan a la normativa vigente.

Que corresponde al consejo Directivo del ISTEEC elaborar un calendario electoral conforme el Decreto 530-DGE-18 en su anexo II a los fines de cubrir los cargos de gobierno, de gestión académica y de Consejeros Directivos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL I. S. T. E. E. C. Nº 9-013

RESUELVE

Artículo 1ro: Aprobar ad referendum de la Dirección de Educación Superior, la convocatoria adjunta en el Anexo I, establecida para cubrir los cargos de gestión directiva, gestión académica y para los cargos de consejeros directivos.

Artículo 2do: Aprobar ad referendum de la Dirección de Educación Superior, el cronograma adjunto en el Anexo II, establecido para cubrir los cargos de gestión directiva, académica y los cargos de consejeros directivos

Artículo 3ro: Instruir al área de comunicación de la Institución, para que utilice los medios necesarios y disponibles para difundir interna y externamente la convocatoria y cronograma aprobado en el anexo I y II.

Artículo 4to: Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de resoluciones.



ANEXO I. RESOLUCIÓN N° 008-CD-24

a) Convocatoria al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegible para cargos unipersonales de gestión directiva y académica.

Elecciones de medio término – Consejeros Directivos

El Consejo Directivo del IES 9-013 ISTEEC convoca a la presentación en concurso abierto, a toda la comunidad educativa que acredite los requisitos exigidos por la normativa vigente, y que se encuentren interesados en cubrir los siguientes cargos:

a.1. Cargos de gestión directiva:

- Rector
- Vicerrector
- Regente

Las condiciones para postularse al cargo de Rector, Vicerrector y Regente son:

- 1) Desempeñarse como profesor titular en IES N° 9-013 ISTEEC y/o que tengan pendiente la norma legal de titularización conforme al artículo 1° de la Resolución N° 123-2018-CGES.
- 2) Encontrarse en situación de revista activa en el nivel superior.
- 3) Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- 4) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- 5) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

a.2. Cargos de gestión académica:

- Jefatura de Formación Inicial
- Jefatura de Formación Continua y Extensión
- Jefatura de Prácticas Profesionalizantes
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Administración de Empresas
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Contabilidad
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Administración Pública
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Comercio Internacional y aduanas

- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Logística
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Marketing
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Turismo y Hotelería
- Coordinación de Tecnicatura Sup. en Enología e Industria de los Alimentos

Las condiciones para postularse a los cargos unipersonales de gestión académica (jefaturas y coordinaciones):

1. Desempeñarse como profesor en el IES N° 9-013 ISTEEC.
2. Encontrarse en situación de revista activa.
3. Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como titular o que tengan pendiente la norma legal de titularización con una antigüedad en el nivel superior no inferior a 5 años al 23 de abril de 2018 (art. 2° Res. N° 115-2018-CGES), concordante con lo dispuesto por art. 1° Res. N° 123-2018-CGES o acreditar ser suplentes a término en horas vacantes con una antigüedad mínima de dos años en el nivel superior al 31 de diciembre de 2021 para la primera convocatoria del concurso de elegibles, como excepcionalidad y hasta tanto se completen los concursos de titularización que garanticen un mínimo del (50) cincuenta por ciento de titulares (art. 3° Res. N°115-2022-CGES).
5. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.
6. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

a.3. Elecciones de medio término – Consejeros Directivos- Período 2024-2028

- 2 Representantes Titulares por el Claustro Docente y sus suplentes.
- 3 Representantes Titulares por el Claustro Estudiante y sus suplentes.
- 1 Representante Titular por el Claustro Egresado y su suplente.

Las condiciones para ser consejero/a son:

Docentes: Ser personal docente titular del IES N° 9-013 ISTEEC de gestión estatal, Decreto 530/18 y/o titularizable conforme al artículo 1ro. de la Res. N°123-CGES-18.

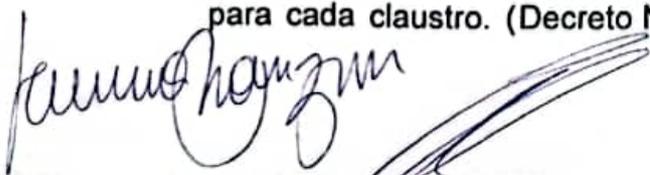
Estudiantes: Ser estudiante regular del ISTEEC y haber aprobado al menos dos obligaciones curriculares en el ciclo lectivo anterior.

Egresado: Ser egresado del ISTEEC y estar inscripto en el padrón correspondiente.

Las condiciones para ser Consejero son:

b) Marco normativo: Decreto 530/18

- Los miembros de la junta electoral se eligen mediante una asamblea para cada claustro. (Decreto N° 530/18, Anexo II, art.3.2)





- Los padrones definitivos se deben oficializar 60 días hábiles previos a los comicios. (Decreto N° 530/18, Anexo II, art.3.5)
- La oficialización de los candidatos y lista de candidatos Consejeros se realiza 20 días hábiles a los comicios. (Decreto N° 530/18, Anexo II, art.3.5)
- La campaña de los candidatos inicia con la oficialización de la lista. (Decreto N° 530/18, Anexo II, art.3.5)
- La fecha de los comicios debe establecerse en el mes de octubre. (Decreto N° 530/18, Anexo II, art.3.5)
- El tiempo establecido para el recuento definitivo es de 10 días posteriores al día de los comicios.
- El tiempo establecido para la justificación de la no emisión de votos es de 10 días posteriores al día de los comicios. (Decreto N° 530/18, Anexo II, art.3.6)
- La toma de posesión se realiza dentro de los treinta días posteriores a la fecha de los comicios. (Decreto N° 530/18, Anexo III, art.7,2)

Normativa complementaria

- Resolución N° 115 – CGES- 18 – Grilla de tabulación de proyectos, defensas y coloquios
- Resolución N° 123- CGES-18. Norma transitoria modificación de padrón
- Resolución N° 212 – CGES-18. Normas transitoria- Voto ponderado
- RESOL-2022-114-E-GDEMZA-CGES#DGE "Norma transitoria para modificación de composición de claustros institucionales"
- RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE Norma transitoria de ampliación de padrones y flexibilización de situaciones de revista para elecciones de Institutos de Nivel Superior.
- RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE Norma transitoria - Modificatoria de Grilla para tabulación de antecedentes obrante en Res. 115-CGES-18

c) Aspectos generales a considerar por los postulantes a cargo de Gestión Directiva y Académicos:

- La inscripción obligatoria on-line debe realizarse en la web institucional: <https://istec.edu.ar> según el cronograma expuesto en el anexo I.
- Para cumplimentar con la postulación a los cargos unipersonales de gestión directiva y de gestión académica, se deberá presentar "copia impresa" en Secretaría – Cnel. Rodríguez 495, Ciudad - (de acuerdo al cronograma estipulado de presentación de documentación):
 - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE por duplicado, firmado por el postulante.
 - DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA (todo lo consignado en el formulario de inscripción).
 - En "SOBRE CERRADO": el PLAN DE TRABAJO (proyecto), con firma, aclaración y DNI. El Plan de Trabajo debe incluir como mínimo: fundamentación, diagnóstico, objetivos, estrategias, metodología de trabajo, acciones, recursos, cronograma, evaluación, referencias bibliográficas, marco legal. En el sobre cerrado indicar: en el anverso el asunto, nombre, apellido y DNI del postulante; y en el reverso sobre la solapa del sobre: la firma del postulante.

ANEXO II. RESOLUCIÓN N° 008-CD-24

a) Cronograma de elecciones para cargos unipersonales de gestión directiva y académica y Consejeros Directivos.

Fecha	Acción	Responsable	Observaciones
26/04/2024	Aprobación del CD del cronograma	Consejo Directivo	Resolución N° 008-CD-2024.
06/05/2024 al 31/05/2024	Convocatoria al concurso y proceso de elección por los medios de comunicación, el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	-Consejo Directivo -DES	Resolución N° 008-CD-2024.
06/05/2024 al 31/05/2024	Convocatoria pública para realización de Asambleas por claustro para la conformación de Junta Electoral	Secretaría	
31/05/2024	Elevo a la DES de los miembros institucionales para el Jurado	Secretaría	
08/05/2024 al 05/06/2024	Inscripción Padrón Claustro Egresados	Consejo Directivo	
27/05/2024 al 07/06/2024	Inscripción on line de aspirantes a cargos unipersonales de gestión directiva y académica	Consejo Directivo	10 días hábiles
30/05/2024 al 31/05/2024	Asambleas para conformación Junta Electoral Claustro Docente (día 30/05/2024 a 19.30 hs.) Claustro No Docente (día 30/05/2024 21.30 hs.) Claustro Estudiante (día 31/05/2024 19.30 hs.) y Claustro Egresado (día 31/05/2024 21.00 hs.)	Consejo Directivo	
10/06/2024 al 11/06/2024	Presentación de documentación de aspirantes inscriptos: - Carpeta de antecedentes con las probanzas (debidamente autenticadas) y ordenadas de acuerdo a la grilla de tabulación, elaborada según la Resolución 139/22 - Anexo. - Proyecto en formato papel en sobre cerrado La misma se debe presentar por mesa de entrada de Secretaría del IES N° 9-013 ISTEEC de 19:30 hs. a 23 hs.	Secretaría	Domicilio de ubicación Secretaría del Instituto: Sede Central del ISTEEC-Rodriguez 495 de Ciudad.
12/06/2024	Difusión de aspirantes inscriptos por cargo y Notificación conformación del jurado a los concursantes	Consejo Directivo	
13/06/2024 al	Recepción de las impugnaciones de los aspirantes o recusaciones de miembros del Jurado. (Presentación	Consejo Directivo	

14/06/2024	por Secretaria Institucional)			
18 de junio de 2024	Resolución de impugnaciones o recusaciones		Rector	
10/06/2024 al 07/07/2024	Publicación Padrones Provisorios		Junta Electoral	
28/06/2024 al 05/07/2024	Recepción de rectificaciones		Junta Electoral	
22/07/2024 al 23/08/2024	Actuación del Jurado <ul style="list-style-type: none"> • Fijar Sede, armar cronograma y convocar a la ampliación de la inscripción. • Tabulación de antecedentes. • Definir si es necesario abrir la inscripción • Recepción de proyecto de trabajo. • Evaluación de los proyectos de Trabajo. • Notificación de tabulación de antecedentes. • Sorteo de orden de coloquios (48 hs antes de la defensa). • Defensa Pública • Coloquio 	22 de julio al 9 de agosto. Ampliación de inscripción on line de aspirantes en caso de no alcanzarse una terna en la inscripción. 09 y 12 de agosto recepción de la documentación, proyecto y comunicación de aspirantes y miembros del jurado 12 y 13 de agosto recepción de Impugnaciones y recusaciones 14/08 Resolución de recusaciones e impugnaciones	Jurado	Ampliación 15 días hábiles. Recepción documentación secretaria del IES
26 de agosto de 2024	Toma de conocimiento por el Consejo Directivo del dictamen del Jurado		Consejo Directivo	
29 de Julio de 2024	Publicación Padrones Definitivos		Junta Electoral	
13 de septiembre de 2024	Presentación de listas		-Consejo Directivo -Junta Electoral	
23 de septiembre de 2024	Oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral		Junta Electoral	

23 septiembre de 2024	Difusión y promoción de listas	Junta Electoral	
21 y 22 de octubre	Veda		
23 de octubre de 2024	Comicios – Escrutinio provisorio	Junta Electoral	
24 de octubre al 6 de noviemb re de 2024	Escrutinio definitivo Recepción de justificación de no voto	Junta Electoral	
12 noviembre de 2024	Toma de conocimiento de escrutinio definitivo por parte del C.D. Elevación de lo actuado a la DES	Consejo Directivo	
14 de noviembre de 2024	Toma de posesión cargos	Consejo Directivo	

Manzanera
Manzanera
 Dirección General de Escuelas
Coord. Gral. de Educación Superior
Instituto N°9-013 "ISTEEC"

Daniel González
Hugo Farina
Prof. HUGO FARINA

Prof. HUGO FARINA
RECTOR
ISTEEC 9-013

Carlos Almenara